



#DEUNAVEZ  
PORTODAS

2019: AÑO POR LA IGUALDAD Y  
NO VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES

Nota de Prensa Nº 486/OCII/DP/2018

## MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS DEBE CLAUSURAR INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS INSTALADAS EN EL PARQUE “FATIMA”

- *Se ha solicitado fiscalizar otros puntos de diversión de la zona.*

La Defensoría del Pueblo recomendó –a través de un oficio- al alcalde distrital de Chorrillos, Augusto Miyashiro Yamashiro, disponer la clausura preventiva de la infraestructuras recreativas instaladas en el Parque “Fátima”, hasta que se verifique que las mismas cumplan con las condiciones de seguridad que eviten poner en peligro la vida e integridad de los niños y niñas que acuden a él.

Como se recuerda, hace unos días una niña cayó del asiento de un juego mecánico, lo que dejó en evidencia que no existe una adecuada fiscalización de las condiciones de seguridad de los servicios recreativos que allí se brindaban a los concurrentes, especialmente, a niños y niñas.

El jefe de la oficina de Lima de la Defensoría del Pueblo, Alberto Huerta, se ha pronunciado, además, por una fiscalización de todos los parques del distrito de Chorrillos, donde se encuentren instaladas infraestructuras de la misma naturaleza a fin de prevenir hechos similares que lamentar, teniendo en cuenta que los menores de edad han iniciado su período de vacaciones.

Asimismo, solicitó a la Municipalidad de Chorrillos poner en conocimiento del Órgano de Control Institucional (OCI), las disposiciones que se adopten en atención a las recomendaciones antes formuladas, para el inicio de las acciones en el marco de sus competencias.

**Lima, 29 de diciembre de 2018**